

Niega Profepa responsabilidad en ingenio

► Culpan de polución en complejo azucarero a desatención

de Gobierno de Morelos

Héctor Raúl González y Adriana Alatorre

CUERNAVACA.- La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) se deslinó de las emisiones contaminantes del Ingenio Emiliano Zapata, ubicado en el municipio de Zacatepec.

Juan Antonio Meléndez Serrano, delegado de la dependencia, aseguró que el Gobierno de Morelos es el responsable de supervisar y sancionar este rubro.

“El Gobierno del estado no ha podido normar y controlar las emisiones del ingenio, lo que ha causado un conflicto a nivel regional y reclamos de las autoridades ambientales y en general.

“No es de competencia federal en lo que se refiere a sus emisiones a la atmósfera, sólo lo relacionado con los aceites de las máquinas”, indicó.

Refirió que, en la última inspección realizada por la Profepa en febrero de 2008, se encontró que el ingenio está dentro de la norma, pero en materia de residuos.

“El 18 de febrero, en atención a las denuncias presentadas, la Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente y la Profepa inspeccionaron el ingenio.

“De acuerdo con la información proporcionada, el ingenio está dentro de la norma en lo que se refiere al manejo de sus residuos peligrosos. La Profepa sólo tiene injerencia en la utilización, desecho y manejo de los aceites quemados, por la máquina”, señaló.

En reuniones de trabajo, dijo, se detectó que la contaminación por partículas es producto del uso de bagazo de caña como combustible.

REFORMA dio a conocer este sábado que la quema de bagazo en la producción de azúcar ha elevado la emisión de contaminantes en el Ingenio Emiliano Zapata, ya que no cuenta con calderas adecuadas para este proceso, según informes de ecologistas y autoridades ambientales.

En otro orden, Meléndez Serrano desestimó la auditoría ambiental que efectúa al ingenio la empresa Unidad de Verificación Ambiental.

“Nosotros no podemos ser juez y parte; la parte que va muy de la ma-

no con el ingenio, en este caso, será su Unidad de Verificación, y nosotros estaremos chequeando que todo lo que nos esté reportando se esté arreglando”, dijo.

Explicó que el ingenio manifestó su intención de incorporarse al Programa Nacional de Auditoría Ambiental, impulsado por la Profepa, pero que hasta ahora es sólo una intención.

En 1998, recordó, se salieron de este mismo programa por incumplir su plan de acción, por lo que ahora este no fungirá como un “blindaje”, pues se requiere que se cumpla la ley.

“A finales de diciembre (de 2008) tuvimos por aquí a la gente del ingenio presentando su carta de intención para incorporarse al Plan Nacional de

Auditoría Ambiental, lo cual no quiere decir que estén ya incorporados, es la intención de incorporarse.

“Lo que procede es que ellos contraten su Unidad de Verificación, nos presenten su plan de auditoría. Luego, hacer un chequeo de todas las anomalías que haya o que podrían surgir, nos las hagan conocer, se hace un plan de acción y sobre el plan de acción, pues, se pone fecha de regularización, expresó.

ASÍ LO DIJO

El Gobierno del estado no ha podido normar y controlar las emisiones del ingenio (...) no es de competencia federal”.

Juan Antonio Meléndez

Delegado de la Profepa en Morelos



► Camiones descargan caña en el Ingenio Emiliano Zapata.

